



Ref. 03/2015-110  
Contacto: (502) 2368-0455

11 de marzo de 2015

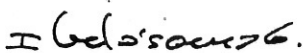
Señora Fiscal General,

Me permito informarle que en esta Comisión fue recibida denuncia de la señora Karen Edda Ness Barnhill, quien se manifiesta en contra del Grupo FRENA y URNG por actuar fuera de la ley para proteger personas implicadas en juicios y castigos ilegales y presionar comunidades para actuar en contra de la Ley. Asimismo denuncia la desaparición del señor Casimiro Pérez del Caserío Nuevo San Francisco del Municipio San Pablo, Departamento de San Marcos, el día 22 de enero de 2015. Indicó que el Sr. Pérez había denunciado y declarado en prueba anticipada en contra de los dirigentes de estos grupos, entre ellos el Diputado Carlos Mejía de la URNG.

Debido a que la CICIG cuenta con una política de selección y priorización de casos, que surge de la necesidad de optimizar los recursos disponibles durante el plazo de su mandato, se remite dicha denuncia con el objeto que Ministerio Público como institución que ejerce la persecución penal en Guatemala, tome las acciones que considere pertinentes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

  
Iván Velásquez Gómez  
Comisionado

Honorable Señora  
Msc. Thelma Esperanza Aldana Hernández  
Fiscal General de la República y  
Jefa del Ministerio Público  
Ciudad de Guatemala

Copia:  
Sra. Karen Edda Ness Barnhill  
7a. Avenida 7-22, Zona 4 (No. 45)  
Ciudad de Guatemala

